## Formulación On Line del Presupuesto Provincia de Entre Ríos

La Oficina Provincial de Presupuesto inició en 2015 el desarrollo de sistemas en línea, que permiten la carga de información en los distintos organismos a través de la web y que la misma sea guardada automáticamente en una única base de datos. Esto posibilita una mayor fluidez de la información, un fácil intercambio entre cada Servicio Administrativo Contable (DA) y el organismo rector, y evita la carga duplicada de información.

Teniendo como meta la descentralización de los formularios utilizados en la formulación del presupuesto, comenzamos este camino con un aplicativo que posibilita confeccionar las planillas de modificaciones presupuestarias en línea.

La ventaja de este aplicativo son varias, respecto de la planilla de Excel que se venía utilizando:

- La información cargada por cada organismo se almacena en nuestras bases de datos, por lo que cada planilla es accesible desde la Oficina Provincial de Presupuesto en el momento de ser creada y esto posibilita asistencia remota al instante.
- El aplicativo ofrece actualizaciones automáticas y sin intervención del agente, dado que las descriptivas de las clasificaciones están actualizadas siempre.
- Cada agente puede consultar el historial de planillas que ha creado, teniendo la posibilidad de modificarlas según permisos de actualización.
- El acceso al aplicativo se realiza a través de un login personal (DNI), el cual habilita los permisos para realizar o modificar planillas de las DA que el agente tenga asignadas.

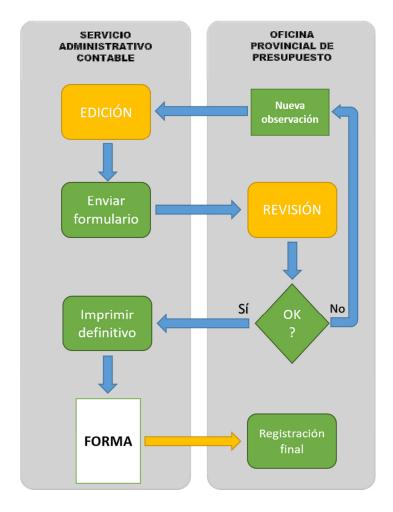
Al día de hoy, este aplicativo es la única manera posible de presentar analíticas de modificaciones presupuestarias, y todos los organismos vienen usándolo de manera satisfactoria.

En la misma línea y luego de constatar el buen uso que los organismos hacían de este aplicativo, hace 3 años vimos que ya era tiempo de dar el primer paso en lo relacionado a la formulación en línea del presupuesto, sumando a la meta de descentralización de formularios, la retroalimentación del sistema y carga única de datos. Se comenzó por la implementación de la carga de los Formularios 1 y 7 (Descripción de Políticas de Jurisdicciones y Programas), y con el proyecto de ir incorporando los demás formularios en ejercicios venideros.

En el presente proceso de formulación presupuestaria, los formularios F. 1 y 7 (Descripción de Políticas de Jurisdicciones y Programas), F. 2 (Composición de los Recursos Afentados), F. 10 (Composición Analítica del Gasto) y F. 11 (Ratificación/rectificación de la Composición Analítica del Gasto) se confeccionan a través del aplicativo web desarrollado por esta Oficina Provincial. La confección de estos formularios se establece de la siguiente manera:

- 1) El Organismo genera un formulario nuevo de acuerdo a los permisos asignados en las fechas fijadas por el cronograma de formulación presupuestaria, que es aprobado por Resolución Ministerial. El mismo se habilita en modo "Edición" y sólo es visible para el organismo generador.
- Luego de confeccionar el formulario, el mismo es enviado a "Revisión", donde el personal de la Oficina Provincial de Presupuesto puede efectuar observaciones en el caso que corresponda.
- 3) De surgir observaciones al formulario, se efectúan las sugerencias pertinentes y el mismo vuelve al Organismo en modo "En Corrección". Realizadas las correcciones, el formulario debe ser enviado nuevamente a "Revisión".
- 4) Los pasos 2 y 3 se repiten tantas veces como sea necesario, hasta que el formulario está en condiciones de ser "Aprobado". Cuando el formulario se aprueba, recién entonces es posible imprimir la copia definitiva del mismo, la cual debe ser enviada a la Oficina Provincial de Presupuesto debidamente firmada por autoridad competente.
- 5) La Oficina Provincial de Presupuesto, mediante la lectura de código de barras, registra el contenido del formulario presentado en el Sistema Integrado de Presupuesto (de uso interno).

A continuación, puede verse un esquema del proceso descripto anteriormente:



## Interacción de los Sistemas

A través del código de barras, cada formulario es ingresado en el Sistema Integrado de Presupuesto (SIP) de uso interno. Es este sistema es el que consolida toda la información y del cual surge el documento de Anteproyecto de Presupuesto que se remite a la Legislatura.

Una vez sancionada la Ley de Presupuesto, se abre la instancia de apertura analítica, y los Servicios Administrativos Contables tienen la posibilidad de ratificar o rectificar dicha información.

Aprobada dicha apertura analítica del presupuesto en el Sistema interno (SIP), se migra la información al sistema de gestión de la provincia -Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)-. La retroalimentación comienza nuevamente en el siguiente periodo de formulación, donde los Sistemas internos toman los datos de éste último, a fin de analizar la composición y comparabilidad de la información. Surgiendo por ende un circulo virtuoso de acceso a la información.

## Principales ventajas del uso del SiFOP

- La carga online de los diferentes formularios actúa también como una instancia de capacitación, donde el usuario se va perfeccionando progresivamente en el conocimiento de los distintos formularios.
- El sistema posibilita el feedback permanente entre el órgano rector y cada organismo, lo que permite que el usuario vaya aprendiendo de sus propios errores (Situación previa: los agentes de Presupuesto corregían los formularios y el usuario pocas veces se enteraba)
- El usuario puede llevar un control al momento de los formularios que aún debe presentar
- La carga de los formularios en el Sistema Integrado de Presupuesto se realiza de manera automática y con mínima intervención del usuario.
- Se va transformando el perfil de los agentes de la Oficina Provincial de Presupuesto, observándose una disminución manifiesta en el tiempo dedicado a la mera carga de datos, para poder abocarse al análisis y control de la información, al desarrollo y mejoras en los procesos presupuestarios, como así también a la capacitación de los usuarios de los distintos organismos.

